



EMPOWERING YOUR ENGLISH

BASES DEL PROGRAMA
Becas formativas en soft skills e inglés para
jóvenes con discapacidad



CONVOCATORIA

Fundación ManpowerGroup es una iniciativa sin ánimo de lucro impulsada por ManpowerGroup que cuenta ya con el apoyo de más de 1.000 empresas e instituciones. Todas ellas tienen en común el objetivo de impulsar el Talento como motor de transformación de las organizaciones y la Empleabilidad joven como garantía de desarrollo social.

Hoy la iniciativa centra su labor diaria en unificar el esfuerzo de todos aquellos que creen en las personas como motor de transformación y también en guiar a las organizaciones hacia un futuro sostenible, poniendo el foco en el criterio S- Social de las políticas ESG. Como parte de su actividad, Fundación ManpowerGroup ha impulsado el programa

Empowering Your English, una iniciativa creada en colaboración con empresas de primer nivel en España que tiene por objetivo el desarrollo profesional en inglés y soft skills de los jóvenes con discapacidad.

Esta formación favorece la inclusión laboral de las personas con discapacidad en un entorno de trabajo normalizado y facilita la adquisición de competencias profesionales y de un nivel de inglés fundamental hoy para conseguir un empleo de calidad.

El programa **Empowering Your English**, impacta de forma directa en el ámbito del empleo joven de personas con discapacidad, incidiendo en las oportunidades de inserción de este colectivo.

1. OBJETO

Empowering Your English es un programa formativo de desarrollo profesional en inglés y soft skills cuyo objetivo es facilitar el acceso al empleo a los jóvenes con discapacidad, residentes en España.

Nuestro compromiso es favorecer el aprendizaje del inglés en personas con discapacidad para, de este modo, incrementar su empleabilidad y mejorar su inclusión en el mundo del empleo. El valor total de la aportación económica se financiará directamente con el centro formativo encargado de impartir los cursos al beneficiario de la beca. El beneficiario, que recibirá un ordenador portátil o tablet para poder desarrollar su formación, deberá aceptar la beca a través del sistema habilitado a tal efecto por Fundación ManpowerGroup.

2. PARTICIPANTES

Decara a asignarlas ayudas de la beca, Fundación ManpowerGroup utilizará como **criterios de selección indispensables** los siguientes:

1. Que el candidato a la beca tenga su residencia en España.
2. Que disponga del certificado de discapacidad igual o superior al 33%.
3. Que tenga un nivel de inglés A2 o superior.
4. Que complete el formulario de inscripción del programa, que podrá encontrar en [este enlace](#) y envíe la documentación solicitada en este documento al siguiente correo electrónico: fundacion@manpowergroup.es

No obstante, el presente programa tiene por objeto fomentar la inclusión educativa de las personas con discapacidad, velando por los criterios de igualdad y equidad social (económica o cultural). Por todo esto, Fundación ManpowerGroup, además de los criterios previstos en los apartados 1,2,3 y 4 de la presente cláusula, podrá tener en cuenta cualquier otro criterio que considere oportuno para la asignación de las ayudas -siempre y cuando no afecten a los criterios objetivos establecidos en la presente convocatoria- tales como el expediente académico u otros méritos curriculares.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:

1. Otros méritos curriculares (CV y carta de motivación)
2. Certificado de discapacidad igual o superior al 33%.



3. CARACTERÍSTICAS

Fundación ManpowerGroup plantea un programa a favor de la mejora del desarrollo profesional de los jóvenes, mediante formación blended en competencias soft e inglés (online con clases telefónicas/Skype) adaptado al nivel del usuario.

La fundación entregará un ordenador portátil o tablet a cada becado para que este pueda realizar la formación que tendrá una duración de seis meses. Su cuidado y mantenimiento serán de exclusiva responsabilidad del alumno, eximiendo de cualquier responsabilidad a Fundación ManpowerGroup.

CONTENIDO DE LA BECA:

I. Curso de inglés

- Duración: 150 h
- Plazo de realización: 6 meses desde la concesión de la beca
- Objetivo = 3 niveles de método elingua.
- Licencia de acceso al método durante el periodo contratado.
- Prueba de nivel al alumno para determinar los conocimientos iniciales. Plazo de realización de la prueba, 48 horas.
- Soporte técnico para cada alumno durante todo el periodo formativo.
- Soporte pedagógico a través del correo electrónico con el profesor.
- Profesor particular con el que repasar los conceptos aprendidos en cada nivel y marcar los objetivos individuales de cada alumno para cada parte del curso.
- Informe final, reflejando el nivel conseguido, con toda la información de las clases recibidas, así como el progreso en el curso online.
- Certificado de aprovechamiento del curso.
- Metodología on line con tutor disponible durante toda la formación (15 clases telefónicas / Skype)

II. Curso de desarrollo de soft skills:

- Duración: 20 horas
- Plazo de realización: 6 meses desde la concesión de la beca
- Formación on line de desarrollo de habilidades blandas. Se trabajan y potencian las soft skills fundamentales para el desempeño profesional:
 - Gestión eficaz del tiempo
 - Inteligencia emocional
 - Habilidades comunicativas

El alumno debe comprometerse al aprovechamiento máximo de la formación que se imparte, pudiendo, en caso contrario, ser excluido del programa formativo, y debiendo devolver en perfecto uso y mantenimiento el portátil o tablet entregado como regalo como parte de la beca. El nivel de aprovechamiento del curso se medirá mediante controles académicos y pruebas de nivel.

El programa formativo incluye entrevistas a los alumnos con fines de divulgación y publicidad de las empresas promotoras y/o de Fundación ManpowerGroup, por ello, los alumnos podrán ser entrevistados por periodistas y/o departamentos de comunicación, que podrán solicitar la comparecencia de los alumnos a los fines indicados.



4. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se entiende que, por el hecho de concurrir a esta convocatoria, los concursantes aceptan incondicionalmente estas bases, así como cualquier resolución que se adopte por incidencias no previstas.

5. PROTECCIÓN DE DATOS Y CESIÓN DE LOS DERECHOS DE IMAGEN

A continuación, se recoge la información básica de la Política de Privacidad aplicable al programa:

El responsable del tratamiento es Fundación ManpowerGroup, con domicilio social en Isabel Colbrand, 22, edificio B, 28050 Madrid, España y con contacto del Delegado de Protección de Datos: privacidad@manpowergroup.es

Los datos personales de los candidatos al programa serán tratados con la finalidad de evaluar y seleccionar a los finalistas y desarrollar las acciones propias del mismo. Una vez finalizado el propósito, la información será destruida.

Esta información será accedida por el resto de las empresas participantes en el programa, que deban conocer los datos para proporcionar los servicios propios de cada una de ellas. Se proporcionará la información mínima imprescindible para poder ejecutar esta acción. Los datos pueden ser tratados fuera del EEA, por lo que se han adoptado las garantías exigidas por el Reglamento General de Protección de Datos.

Los usuarios tienen derecho a acceder a sus datos, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos, la limitación en su tratamiento, la portabilidad de sus datos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas. Asimismo, los usuarios tienen el derecho a retirar su consentimiento para aquellas finalidades que lo otorgaron en cualquier momento.

Los usuarios podrán dirigirse a privacidad@manpowergroup.es para el ejercicio de sus derechos, así como contactar con la Agencia Española de Protección en caso de disconformidad www.aepd.es.

Puede ampliar esta información en la Política de Privacidad disponible en www.fundacionmanpowergroup.es/

Los alumnos, deben ceder sus derechos de imagen con los fines previstos precedentemente de conformidad con el Anexo 1 de las presentes bases.

SEGUIMIENTO

Fundación ManpowerGroup, se encargará de realizar un seguimiento efectivo del Programa, de acuerdo con sus procedimientos habituales, y de elaborar un documento con la información de seguimiento a la finalización de la convocatoria.

6. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA

El hecho de concurrir a la presente convocatoria del Programa supone la aceptación por el candidato de sus Términos y Condiciones y de su resolución, que será inapelable, así como la renuncia a cualquier tipo de reclamación sobre cualquier aspecto previsto en los mismos, sin ánimo de ser exhaustivos, aspectos tales como los criterios de asignación, selección y admisión.

Las entidades participantes se reservan el derecho de modificar o rectificar cualesquiera de los Términos y Condiciones de la convocatoria del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, pudiendo incluso suspender, posponer o cancelar la misma, atendiendo a una causa objetiva y debidamente justificada, y con la finalidad de preservar el impacto social que persigue con la presente convocatoria, informando a los candidatos acerca de las modificaciones introducidas a través del correo facilitado por los mismos.

